

Plaza de España nº 1 - 05412 SAN ESTEBAN DEL VALLE (ÁVILA) · Tel. y fax 920 38 33 21 · C.I.F. P-0520700-F

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Alcaldesa Presidenta:

Dña. Almudena García Drake

Concejales asistentes:

- D. Anastasio Núñez González
- D. Andrés de los Reyes Reyes Paz
- D. Sergio González García
- D. Jorge Martín Martín
- D. José Luis Gutiérrez Pérez
- D. Ramiro Martín Díaz

Secretaria:

Dña. María Dolores García Espina

En San Esteban del Valle, a las diecinueve horas y treinta minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y la concurrencia de los Sres. Concejales expresados al margen, asistidos de la Secretaria de la Corporación, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las

diecinueve horas y treinta minutos y comprobado que hay el quórum de asistencia necesario para su válida celebración, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Alcaldesa preguntó si algún miembro del Pleno del Ayuntamiento tenía que formular alguna observación al acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, de fecha 30 de julio de 2018.

El Sr. Concejal D. Jorge Martín Martín manifiesta que en el punto "ruegos y preguntas" en lo referente al punto limpio, su pregunta era sobre la posibilidad de reconvertir el punto de almacenamiento existente en un punto limpio.

Recogida la rectificación realizada, no se opuso ninguna objeción y el acta fue, pues, aprobada por unanimidad.



Plaza de España nº 1 - 05412 SAN ESTEBAN DEL VALLE (ÁVILA) · Tel. y fax 920 38 33 21 · C.I.F. P-0520700-F

2) RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se dio cuenta de las Resoluciones aprobadas por la Alcaldía desde el día 31 de julio de 2018 hasta el día de la fecha.

El Sr. Concejal D. Jorge Martín Martín considera elevado el gasto ocasionado con las jornadas sobre "conservación de la flora amenazada de montaña".

Responde la Sra. Alcaldesa que no estima que el gasto haya sido elevado; además, hay que tener en cuenta que ha sido una actividad subvencionada.

3) SOLICITUDES

A) <u>SOLICITUD DE ACOMETIDA DE AGUA DE D. JOSÉ GONZÁLEZ</u> GONZÁLEZ

El Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad CONCEDER la siguiente acometida de agua:

➤ A D. José González González la acometida de agua núm. 4/18, para un solar sito en el Paseo Santa Teresa, 13-C. La tasa por acometida asciende a CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00 €).

El contador deberá instalarse en un lugar accesible que posibilite su lectura.

B) SOLICITUD DE ACOMETIDA DE AGUA DE D. SERGIO ESPEJO REPISO

El Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad CONCEDER la siguiente acometida de agua:

A D. Sergio Espejo Repiso la acometida de agua núm. 5/18, para una vivienda sita en el Paseo San Andrés, 62-A La tasa por acometida asciende a CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00 €).

El contador deberá instalarse en un lugar accesible que posibilite su lectura.



Plaza de España nº 1 - 05412 SAN ESTEBAN DEL VALLE (ÁVILA) · Tel. y fax 920 38 33 21 · C.I.F. P-0520700-F

C) <u>SOLICITUD DE ACOMETIDA DE AGUA DE D. ALEJANDRO SERENO</u> <u>LÓPEZ</u>

El Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad CONCEDER la siguiente acometida de agua:

A D. Alejandro Sereno López la acometida de agua núm. 6/18, para una edificación agropecuaria sita en la parcela 432 del polígono 15, en el paraje "el Parralejo". La tasa por acometida asciende a CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00 €).

Todos los gastos originados por el enganche correrán a cuenta del solicitante.

Deberá realizar el vertido de las aguas dentro de su finca sin afectar a las fincas colindantes ni ocasionar la contaminación de los cauces públicos, para lo que deberá de proveerse de un sistema de depuración de aguas residuales homologada por la Confederación Hidrográfica del Tajo.

El contador deberá instalarse en un lugar accesible que posibilite su lectura.

Este suministro se concede en precario y sólo para servicio doméstico, prohibiéndose su empleo para riego.

D) SOLICITUD DE VADO DE DÑA. MARÍA LUISA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ

Vista la solicitud de vado presentada por Dña. María Luisa Rodríguez Gutiérrez para acceder al inmueble de su propiedad sito en la C/ Lunado s/n, el Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad:

PRIMERO.- Conceder a Dña. María Luisa Rodríguez Gutiérrez derecho de vado permanente núm. 95 para el acceso al inmueble de su propiedad sito en la C/ Lunado s/n, afectando la reserva de aparcamiento exclusivamente a la parte de vía pública que constituye la entrada a dicho inmueble.



Plaza de España nº 1 - 05412 SAN ESTEBAN DEL VALLE (ÁVILA) · Tel. y fax 920 38 33 21 · C.I.F. P-0520700-F

SEGUNDO.- La licencia se entiende otorgada dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y con un carácter esencialmente revocable cuando razones de interés público lo demanden, sin que ello dé derecho a indemnización.

TERCERO.- Aprobar la liquidación por importe de 53,00 Euros, en concepto de pago del precio público del presente año (18,03 ϵ) y compra de la señal (34,97 ϵ).

4) FIESTAS LOCALES 2019

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del R.D. 2.001/1983, de 28 de julio, y con el objeto de que sean determinadas por la autoridad laboral competente y publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, y en su caso en el Boletín Oficial de la Provincia, las fechas que en el próximo año natural tendrán carácter de Fiestas Locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, el Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad:

Declarar Fiestas Locales para el año 2019 los días 5 de febrero y 8 de julio.

5) MODIFICACIONES DE CRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE 2018

MODIFICACIÓN 1/2018

Vista la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto y dado que existen nuevos y mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos así como remanente de tesorería.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno, por unanimidad, es decir, con siete votos afirmativos, adopta el siguiente



Plaza de España nº 1 - 05412 SAN ESTEBAN DEL VALLE (ÁVILA) · Tel. y fax 920 38 33 21 · C.I.F. P-0520700-F

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito núm. 1/18 del Presupuesto vigente, con la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con remanente de tesorería y con cargo a mayores ingresos, de acuerdo con el siguiente resumen:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Dogovinsión	Créditos	Modificaciones	Créditos
Progr.	Económica	Descripción	iniciales	de crédito	finales
450	210.00	Mantenimiento de Infraestructuras	90.000,00	15.032,50	105.032,50
450	210.07	ELEX 2018		8.536,50	8.536,50
450	210.09	ELTUR 2018		20.000,00	20.000,00
334	220.00	Gastos culturales y deportivos	10.443,00	8.000,00	18.443,00
450	619.00	Inversiones	57.000.00	95.000,00	152.000,00
			TOTAL	146.569,00	

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería y con mayores ingresos, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descriptión	-
Cap.	Art.	Conc.	Descripción	Euros
8	87	870.00	Remanente de tesorería	102.000,00
			TOTAL ALTAS	102.000,00



Plaza de España nº 1 - 05412 SAN ESTEBAN DEL VALLE (ÁVILA) · Tel. y fax 920 38 33 21 · C.I.F. P-0520700-F

Mayores Ingresos

Aplicación Económica		Descripción	Créditos iniciales	Aumentos	Créditos finales
75	750.80	Transferencias CCAA	16.400,00	28.536,50	44.936,50
76	761.00	Transferencias Diputación	50.000,00	16.032,50	66.032,50
			TOTAL MAYORES INGRESOS	44.569,00	

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

6) INFORMES DE LA ALCALDÍA

La Sra. Alcaldesa informa sobre:

- Los gastos e ingresos de las fiestas patronales de julio; como viene siendo habitual, los mayores gastos son los derivados de los toros. El libro de fiestas se ha sufragado con los anuncios.
- Los gastos e ingresos de la piscina municipal. Aunque viene siendo un servicio deficitario nos vemos en la obligación de seguir prestándolo y seguir mejorándolo en la medida de nuestras posibilidades.
- La oficina de información turística se cierra un año más con saldo positivo de cara a nuestros visitantes, que reciben información amplia y detallada y sin barrera idiomática.



Plaza de España nº 1 - 05412 SAN ESTEBAN DEL VALLE (ÁVILA) · Tel. y fax 920 38 33 21 · C.I.F. P-0520700-F

- En noviembre reiniciaremos el taller de terapia ocupacional con quince personas y como novedad haremos terapia grupal con personas que no siendo muy mayores por una u otra causa la necesitan.
- De las jornadas sobre despoblación surgió un grupo de trabajo en el que participan no sólo gente de San Esteban del Valle sino también de otros municipios que ha desembocado en una asociación, la Asociación para el Desarrollo Gredos-Tiétar.
- De la mano del Agente de Desarrollo Rural estamos haciendo muchas cosas:
 - En el campo del vino se trabaja para entrar a formar parte de la Denominación de Origen Cebreros, para lo que ya hemos contactado con bodegas y viticultores de esa zona.
 - En el campo del aceite, con la Cooperativa, se trata de conseguir denominación de origen del aceite de oliva.
 - Con el tema de la tercera edad estamos trabajando para encauzar la parcela de Isaías a esos fines.
 - En el campo del turismo con la creación de un puesto BTT.

Lo que se trata con todo ello es la posibilidad de crear puestos de trabajo estables que fijen población.

• Con la gente joven y a través de una subvención del Ministerio de la Juventud tratamos de realizar unas jornadas de jóvenes emprendedores. Ya tuvimos un primer contacto el pasado viernes y fue de lo más positivo, ya que de las ochenta invitaciones que mandamos a jóvenes de 16 a 35 años vinieron cincuenta y fue una reunión de lo más interesante, en donde, entre otras cosas, se concluyó que se darán los pasos necesarios para la realización de cursos de formación en los campos que más les interesen y mejores resultados puedan obtenerse.

7) RUEGOS Y PREGUNTAS



Plaza de España nº 1 - 05412 SAN ESTEBAN DEL VALLE (ÁVILA) · Tel. y fax 920 38 33 21 · C.I.F. P-0520700-F

El Sr. Concejal D. Jorge Martín Martín ruega que se pongan papeleras en las pistas polideportivas.

El mismo Concejal comenta que parece que el parque de San Andrés está un poco descuidado.

La Sra. Alcaldesa contesta que en absoluto está descuidado, puede dar esa impresión el que no esté tan verde como debiera debido a que el riego no funciona muy bien.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión a las veinte horas y diez minutos. De todo lo cual se extiende la presente Acta, que firma la Sra. Alcaldesa y de la que como Secretaria certifico.